



Director General de Biodiversidad
y Recursos Naturales
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
VIVIENDA Y AGRICULTURA

Sr. D. Juan Jesús Valle García
Alcalde de Algeta

Estimado alcalde,

Me pongo en contacto contigo para comunicarte que la Comunidad de Madrid va a incluir en el Catálogo de Embalses y Humedales de nuestra región una zona húmeda ubicada dentro de vuestro municipio. Se trata de las "Lagunas de las Huelgas", enclave importante en el contexto de la campaña madrileña, como punto de agua para numerosas especies de fauna ligadas a ambientes acuáticos como la garza imperial o la nutria.

La Comunidad de Madrid atesora un importante elenco de zonas húmedas dentro de su territorio. Éstas, muchas veces poco vistas y en ocasiones pequeñas pero esenciales joyas para la biodiversidad de nuestra región, proporcionan importantes servicios para la sociedad por ser uno de los ecosistemas que más carbono secuestra y almacena, así como por su contribución en la regulación de los ciclos del agua.

Uno de los aspectos de mayor importancia de las zonas húmedas es su interés como hábitat de especies únicas de fauna, y de un modo especial, de la avifauna, no solo para especies que crían en ellas pues encuentran el hábitat propicio para hacerlo, ya sean sedentarias o migratorias, sino que estos humedales son utilizados también como zona de invernada y como área de descanso en sus largos itinerarios de migración de un interesante elenco de aves que se mueven entre África y el norte de Europa.

Madrid es una región pionera en el reconocimiento de la importancia de estos ecosistemas y prueba de ello es que ya desde el año 1990 se trabaja en aras de su conservación y puesta en valor, aprobando una ley referente en este campo en España como lo fue la Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la Comunidad de Madrid. Esta Ley en su artículo 4 señala la necesidad de crear un catálogo a modo de cofre en el que guardar este tesoro madrileño.

Con este fin y por Acuerdo de 10 de octubre del Consejo de Gobierno, se creó, en el año 1991, el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid, revisado posteriormente en 2004. Actualmente forman parte de este catálogo 23 zonas húmedas de inestimable valor, de propiedad tanto pública como privada, entre las que se encuentran los Humedales del Macizo de Peñalara, la Laguna de San Juan o la Laguna de Belvis, sobre las que la Comunidad de Madrid tiene el firme propósito de conservar y mejorar para lo cual se han destinado importantes recursos e inversiones dentro del marco del Plan de Actuación sobre Humedales Catalogados de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto 26/2020, de 8 de abril, del Consejo de Gobierno. Todas las zonas húmedas catalogadas de la Comunidad de Madrid son merecedoras, así mismo, de protección a nivel nacional y, por tanto, están incluidas, a su vez, dentro del Inventario Español de Zonas Húmedas.

Después de un largo proceso de estudio y con el propósito de cumplir uno de los más ambiciosos compromisos de esta administración, reconociendo y poniendo en valor la importancia de estos ecosistemas, nos hemos propuesto abrir de nuevo el cofre para duplicar el número de zonas húmedas



Director General de Biodiversidad
y Recursos Naturales
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
VIVIENDA Y AGRICULTURA

catalogadas en nuestra región. Los equipos técnicos de esta Dirección General han inventariado y analizado más de 500 nuevas zonas húmedas en nuestra región concluyendo que las "Lagunas de las Huelgas" en el término municipal de Algeta son merecedoras de formar parte del catálogo madrileño.

Con el deseo de que esta catalogación sea motivo de orgullo en ese ayuntamiento y, por supuesto, entre los habitantes de Algeta que van a ver cómo una parte de su territorio entra a formar parte de ese pequeño elenco de joyas para la biodiversidad que se guardan dentro de nuestro Catálogo de Embalses y Humedales,

Se despide atentamente

EL DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD
Y RECURSOS NATURALES
Fdo.: Luis del Olmo Flórez

Firmado digitalmente por DEL OLMO FLOREZ,LUIS
Fecha: 2022.10.05 17:47



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código según de verificación: 0908001502674360060637



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código según de verificación: 0908001502674360060637